

CONVOCATORIA MONITORES DE INVESTIGACIÓN 2019-I



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
liberadora de educadores



Centro de Investigaciones
Universidad Pedagógica Nacional

TÉRMINOS REFERENCIA

OBJETO

Convocar a los estudiantes de pregrado y posgrado de la Universidad Pedagógica Nacional a participar como monitores de investigación en los proyectos, procesos de investigación, apoyo a revistas científicas, semilleros de investigación, grupos de estudio y colectivos académicos de la Universidad, según la reglamentación establecida en el Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior (Capítulo III y IV).

DEFINICIÓN

La monitoría de investigación se concibe como un espacio de formación centrado en la interacción del estudiante monitor con investigadores que desarrollan algunas de las siguientes actividades: proyectos de investigación, procesos de gestión de la investigación, edición de revistas científicas, semilleros de investigación, grupos de estudio y colectivos académicos.

REQUISITOS

Los aspirantes a monitores de investigación deben cumplir con los siguientes requisitos para la inscripción:¹

1. Tener aprobado el 50% del número total de créditos establecidos en el plan de estudios respectivo y estar dentro del 25% de estudiantes con el promedio acumulado más alto dentro del programa académico al que pertenezca el aspirante². Si ocurriere empate en el límite inferior de la definición del conjunto, este se ampliará para que todos los estudiantes en situación de empate queden incluidos. Excepcionalmente, se podrá habilitar para su ejercicio a estudiantes que no se encuentren dentro del conjunto aquí definido si su promedio ponderado es igual o superior a 3.8 (Acuerdo 038 de 2004 artículo 10).
2. No haber sido sancionado disciplinariamente.
3. Presentar documentos de identidad ampliado al 150%
4. Presentar fotocopia vigente del carné estudiantil o recibo de matrícula cancelada.
5. Presentar un escrito de mínimo (2) cuartillas (dos páginas), letra Arial 12 a espacio y medio; en el cual el estudiante argumente su interés de formarse como investigador y su aporte al proyecto de investigación al cual se postula como monitor. El escrito debe ser entregado junto con los anteriores requisitos y será sustentado al coordinador del proyecto en la fecha estipulada para entrevista.

¹ Los formatos solicitados en esta convocatoria pueden ser descargados en la página de la Subdirección de Gestión de Proyectos - CIUP en el siguiente enlace: <http://investigaciones.pedagogica.edu.co/politicas-de-investigacion/> o en el Manual de Procesos y Procedimientos en: <http://mpp.pedagogica.edu.co/verseccion.php?ids=21&idh=46>

² Se debe solicitar esta información en la secretaría de cada programa académico.

6. Diligenciar el formato de inscripción (**FOR016INV**), firmado por el Jefe de Departamento o Decano³.
7. Presentar formato de hoja de vida (**FOR020INV**)⁴.
8. Para el pago del incentivo los estudiantes deben contar con el aplicativo **DAVIPLATA** descargado y activo en su teléfono móvil, se debe diligenciar y entregar el formato **FOR047GFN**.
9. Con el fin de iniciar la migración de la convocatoria de monitores de investigación a la Plataforma de Investigación para Maestros y Estudiantes PRIME esta convocatoria se realizará de forma simultánea (física y digital), por lo que los estudiantes deben:
 - a. Aplicar en la Plataforma PRIME⁵, **según los tiempos establecidos en el cronograma de esta convocatoria.**
 - b. Para ingresar a la plataforma se tendrá como usuario el correo institucional de estudiante que se postula y la clave será el número del documento de identidad (por primera vez, luego de ingresar puede cambiar su clave)
 - c. Ingrese al módulo de convocatoria en la pestaña de "consulta de convocatorias"
 - d. Por medio de las opciones del buscador encuentre la convocatoria
 - e. Aplique a la convocatoria por medio del botón identificado con este título
 - f. Diligencie completamente la información requerida por el sistema
 - Diligencie los campos solicitados por el sistema y oprima el botón guardar
 - Para terminar de aplicar diligencie la información, faltante sin omitir ningún campo.

Nota

- La convocatoria estará disponible para aplicar en la Plataforma PRIME a partir del 20 febrero y hasta el 05 de marzo. En los mismos tiempos se debe entregar a la SGP- CIUP los formatos establecidos para la inscripción a la monitoria (los estudiantes deben cumplir con los requisitos 1 y 2, lo cual se verificará con Subdirección Admisiones y Registro).
- Los datos de los estudiantes que se tendrán en cuenta para esta convocatoria, serán los correspondientes a 2018 – I, quienes no cumplan los requisitos para el semestre mencionado no podrán participar de la convocatoria.
- Quienes aplican para la excepcionalidad de créditos y/o promedio, deben presentar al momento de la inscripción oficio donde el coordinador del proyecto a presentarse realice solicitud motivada para su participación en la convocatoria (ver punto 1 de Requisitos).

3 Los estudiantes solo podrán inscribirse a una plaza de monitoría de investigación e igualmente solo podrán postularse a un tipo de monitoria institucional.

4 Los formatos de inscripción de los estudiantes que aspiren a monitoría de investigación adscritos a la Facultad de Educación Física y Facultad de Bellas Artes, deberán ser firmados por el decano(a).

5 <http://primeciup.pedagogica.edu.co/application/login/index>

PROCESO DE SELECCIÓN DE MONITORES

El proceso de selección de los monitores, se ajustará al cronograma establecido en la presente convocatoria y será desarrollado y avalado por la Subdirección de Gestión de proyectos – CIUP acompañado por los coordinadores de los proyectos, semilleros de investigación, grupos de estudio, revistas científicas y procesos de investigación.

RESPONSABILIDADES DE LOS MONITORES

Los estudiantes seleccionados como monitores de investigación adquieren los siguientes compromisos:

1. Diligenciar hoja de vida de investigadores CvLAC: (adjuntar pantallazo) <http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/EnRecursoHumano/create.do>
2. Presentar plan de trabajo equivalente a 216 horas durante el periodo académico, el cual debe estar firmado y avalado por el coordinador del proyecto y el estudiante monitor.
3. Presentar informe final que dé cuenta del cumplimiento de las actividades planteadas en el plan de trabajo.
4. Presentar formato de verificación de actividades realizadas (FOR021INV).
5. Presentar carta de aval del coordinador del proyecto en la cual se especifique el nombre completo de estudiante y el número de horas cumplidas según el plan de trabajo estipulado.
6. Adjuntar CD con la copia de los compromisos 1, 2, 3, 4 y 5 (los documentos adjuntos deben estar firmados).
7. Subir a la plataforma **PRIME** la anterior información (puntos del 1 al 5, según indicaciones de la SGP - CIUP).

INCENTIVO ECONÓMICO

La Universidad otorgará un estímulo económico equivalente a dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) por semestre a los estudiantes que cumplan con una dedicación de 216 horas en su monitoria. Para acceder a este estímulo los estudiantes deberán presentar el aval de cumplimiento, expedido por el líder o coordinador del proyecto.

Las monitorías no implican vínculo laboral o de contrato de prestación de servicios con la Universidad por parte del monitor, puesto que se constituye en parte integral de la formación académica del estudiante. El incumplimiento parcial o total de los compromisos adquiridos es causal de pérdida del incentivo económico. En estos casos se dejará constancia escrita, firmada por el líder o coordinador responsable del proyecto y de la formación del estudiante. El incentivo económico se solventará de acuerdo con las horas certificadas por el líder o coordinador.

PLAZAS DISPONIBLES

La Subdirección de Gestión de Proyectos - CIUP publicará en la página Web de la universidad el listado de las plazas disponibles de los proyectos de investigación internos y externos, semilleros de investigación, grupos de estudio, revistas y procesos de gestión de la investigación en las que pueden aplicar los estudiantes.

DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA

Se divulgará la información de la convocatoria a través de la página web de la UPN, sitio web de la Subdirección de Gestión de Proyectos-CIUP, notas comunicantes y por medio del correo institucional a Facultades, Programas, líderes y de proyectos de investigación internos y externos, coordinadores de semilleros de investigación, grupos de estudio, revistas y procesos de investigación vigentes, para que convoquen a los estudiantes a participar como monitores de investigación, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Acuerdo 038 de 2004.

Cronograma de la convocatoria

ACTIVIDADES	FECHAS Y RESPONSABLES
<p>PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA</p> <p>Publicación de la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Términos de referencia de la convocatoria • Listado plazas disponibles • Formato de inscripción, formato hoja de vida y formato de plan de trabajo para monitores <p>(FOR016INV) (FOR020INV) (FOR018INV)</p>	<p>15 de Febrero de 2019</p> <p>Subdirección de Gestión de Proyectos-CIUP</p>
<p>INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES A MONITORÍA</p> <p>Los estudiantes de la universidad que se postulan como monitores deberán aplicar en la plataforma PRIME para su inscripción.</p> <p>Igualmente deben <i>presentarse a la Subdirección de Gestión de Proyectos-CIUP</i> para formalizar la inscripción y hacer entrega de los documentos que certifican el cumplimiento de los requisitos, especificando a qué proyecto, revista o proceso aspiran a vincularse (<i>solo se podrán presentar a una plaza</i>).</p>	<p>20 de febrero al 05 de marzo de 2019</p> <p>Plataforma PRIME y entrega física de la documentación 9:00 a.m. a 1:00 p.m. 2:00 p.m. a 4:30 p.m.</p> <p>Subdirección de Gestión de Proyectos-CIUP</p>
<p>PUBLICACIÓN DEL LISTADO DE ESTUDIANTES INSCRITOS ELEGIBLES Y PROGRAMACIÓN DE ENTREVISTAS A LOS CANDIDATOS</p> <p>Se publicará en la página Web de la UPN y será enviado a los correos de los coordinadores de proyectos, semilleros de investigación, grupos de estudio, revistas y procesos de investigación, previa verificación de cumplimiento de requisitos.</p>	<p>07 de marzo de 2019</p> <p>Subdirección de Gestión de Proyectos-CIUP</p>
<p>COMUNICACIÓN POR APARTE DE LA SGP-CIUP DEL PROCESO DE ENTREVISTAS</p>	<p>08 de Marzo 2019</p> <p>Subdirección de Gestión de Proyectos-CIUP</p>
<p>ENTREVISTA A LOS ESTUDIANTES ASPIRANTES POR PARTE DE COORDINADORES</p> <p>Las entrevistas serán realizadas por los coordinadores de los proyectos de investigación, revistas y procesos de investigación según lo establecido por la SGP -CIUP</p>	<p>11, 12 13 y de Marzo de 2019</p> <p>Subdirección de Gestión de Proyectos-CIUP Coordinadores-revistas y estudiantes aspirantes</p>
<p>VERIFICACIÓN TÉCNICA DEL PROCESO</p> <p>La SGP - CIUP verificará que se cumpla con los requisitos establecidos</p>	<p>Hasta el 14 y 15 de marzo de 2019</p> <p>Subdirección de Gestión de Proyectos-CIUP</p>
<p>PUBLICACIÓN DEL LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS</p> <p>En la página web de la universidad y mediante correo electrónico dirigido a las Facultades y los coordinadores de los proyectos, se publicará el listado de los estudiantes admitidos como monitores de proyectos, revistas y procesos de investigación.</p>	<p>18 de Marzo de 2019</p> <p>Subdirección de Gestión de Proyectos-CIUP</p>

ACTIVIDADES	FECHAS Y RESPONSABLES
<p>VINCULACIÓN DE MONITORES</p> <p>Elaboración y firma de la resolución de reconocimiento de monitorías de investigación por parte de la Rectoría de la Universidad Pedagógica Nacional.</p>	<p>Hasta 29 de marzo de 2019</p> <p>Subdirección de Gestión de Proyectos- CIUP, VGU-Rectoría</p>
<p>ENTREGA DE PRODUCTOS DE MONITORÍA (FOR021INV)</p>	<p>10 y 11 de julio de 2019</p> <p>SGP-CIUP, Coordinadores y Monitores</p>
<p>PAGO DE INCENTIVO DE LAS MONITORÍAS</p>	<p>Julio 15 a Agosto 15 de 2019</p> <p>Subdirección Gestión de Proyectos - CIUP VGU Subdirección Financiera</p>

Plazas disponibles

VICERRECTORÍA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PROYECTOS CENTRO DE INVESTIGACIONES – CIUP			
CÓDIGO	NOMBRE DEL PROYECTO / SEMILERO DE INVESTIGACIÓN / GRUPO DE ESTUDIO	INVESTIGADOR PRINCIPAL/ COORDINADORE(S)	PLAZAS
DSI-487-19	Aproximaciones a la construcción de la categoría infancia campesina	Adriana Patricia Mendoza Báez	3
DPG-488-19	15 Años de acciones colectivas por la educación en Colombia (2002-2017). trayectorias, tendencias y alcances políticos	María Cristina Martínez Pineda	3
DMA-489-19	Gestión de voces de estudiantes en la clase de geometría	Leonor Camargo Uribe	3
DBI-490-19	La biodiversidad como problema de conocimiento: Análisis documental sobre las características epistemológicas de la "biodiversidad" e implicaciones para la formación de profesores. Fase II: Dimensión educativa en el ámbito nacional	Edgar Orlay Valbuena Ussa	3
DPG-491-19	Narrativa y visualidad del conflicto: Una mirada a la producción audiovisual de la Comisión Nacional de Memoria Histórica	Dixon Vladimir Olaya Gualteros	3
DED-492-19	Desarrollo de bases metodológicas e instrumentales para la identificación de patrones de aprendizaje en el contexto universitario colombiano	Christian Hederich Martínez	3
DPG-493-19	Prácticas pedagógicas interculturales: un estudio etnográfico en escuelas multiculturales	Carolina García Ramírez	3
DSI-494-19	Saberes de orientadores escolares sobre su actividad profesional en colegios públicos de Bogotá	Oscar Gilberto Hernández Salamanca	4
FEF-495-19	Percepción del riesgo biomecánico asociado a la labor del docente de educación física en colegios distritales de la ciudad de Bogotá	Víctor Hugo Durán Camelo	3

**VICERRECTORÍA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PROYECTOS
CENTRO DE INVESTIGACIONES – CIUP**

CÓDIGO	NOMBRE DEL PROYECTO / SEMILERO DE INVESTIGACIÓN / GRUPO DE ESTUDIO	INVESTIGADOR PRINCIPAL/ COORDINADORE(S)	PLAZAS
DTE-496-19	Desarrollo de productos tecnológicos para la enseñanza de las ciencias básicas basados en nuevas tecnologías	Diego Mauricio Rivera Pinzón	3
DBI-497-19	Análisis de problemáticas ambientales en los territorios de Fúquene, Cundinamarca / Subachoque, Cundinamarca y Plateau Millevaches, Francia, desde las prácticas de resistencia y el territorio subjetivado	Diana Carolina Romero Acuña	3
DBI-498-19	Prácticas constitutivas de la biología contemporánea: posibilidades para la formación de maestros de biología en Colombia	Deysi Lizeth Serrato Rodríguez	3
DPG-499-19	Estudio de una política de educación superior en Colombia	René Guevara Ramírez	3
DQU-500-19	Estudio de la relación entre la radiación ultravioleta y la concentración de ozono en Bogotá. Indagaciones orientadas en la formación de los Licenciados en Química	Nohora Marlen Arias Vargas	3
DSI-501-19	Familia y escuela. Estado del arte de la investigación en la década 2008-2018 en tres países de Latinoamérica (Colombia, Chile y Argentina)	Elvia Yanneth León González	3
DPG-502-19	La evaluación en el Aula: Tensiones y posibilidades entre las Pruebas Saber y la Evaluación Formativa. Estudio de Caso en Instituciones Educativas en el Área de Ciencias Naturales, 7°, 9° y 11°	José Emilio Díaz Ballén	3
FBA-503-19	Corpo-escrituras: hacer visible el cuerpo en la acción de la escritura	Aura Raquel Hernández Reina	1
FBA-504-19	La piedragógica: creación de un antimonumento para hacerle preguntas a una piedra	Carolina Rojas Valencia	1
FBA-505-19	Gusano visual: una investigación háptica acerca de dispositivos tecnológicos y estéticos para la conformación de un imaginario sobre desplazamientos en Bogotá	Fernando Domínguez Pérez	1
DSI-506-19	Testimonio de la experiencia docente, juego, cuerpo, movimiento y espacio. Un estudio desde la documentación pedagógica	Erika Liliana Cruz Velásquez	1
DCS-507-19	Estado del arte y balance del conocimiento construido en la Licenciatura en Filosofía de la Universidad Pedagógica Nacional en el período 2009-2018	Augusto Maximiliano Prada Dussan	4
DSI-508-19	La pedagogía en la Universidad Pedagógica Nacional (1970-2000); entre programas de formación de maestros e investigación pedagógica	Ana Cristina León Palencia	2
DQU-509-19	La actividad experimental en el aula. estabilización de un campo fenomenológico y construcción de instrumentos y formas de medida como síntesis teóricas	Sandra Sandoval Osorio	2
DSI-510-19	Causas de la deserción estudiantil en la Licenciatura en Educación Especial	Pompilio Gutiérrez Africano	2

VICERRECTORÍA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PROYECTOS
CENTRO DE INVESTIGACIONES – CIUP

CÓDIGO	NOMBRE DEL PROYECTO / SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN / GRUPO DE ESTUDIO	INVESTIGADOR PRINCIPAL/ COORDINADORE(S)	PLAZAS
DTE-016-S-19	Semillero de Investigación Kenta	Diego Mauricio Acero Soto	4
DQU-017-S-19	Semillero de investigación en educación, pedagogía y didáctica de la química – Didagokhemia	Royman Pérez Miranda	4
DBI-018-S-19	Conocimiento del profesor en educación para la salud	Análida Altagracia Hernández Pichardo / Yolanda Catalina Vallejo	4
DBI-019-S-19	Rizoma : tejiendo experiencias con maestros	Deysi Liseth Serrato Rodríguez / Paola Andrea Roa	4
DTE-020-S-19	Semillero de investigación en ciencia y tecnología	Camilo Andrés Valderrama Alarcón / Patricia Téllez López	4
FBA-021-S-19	Hacia una caracterización semiótica de la discursividad serial - Semillero Mimesis: narración, estética y formación	Luis Daniel Ramírez Orozco / Raúl Cuadros Contreras	4
IPN-006-G-19	Propuesta pedagógica para estimular la creatividad de canciones en los estudiantes del Nivel Jardín del Instituto Pedagógico Nacional	Liliana Hernández Pezano	1
FBA-481-18	Dramaturgia social	José Domingo Garzón Garzón	4
Subdirección de Gestión de Proyectos – CIUP – Comité de Ética en la Investigación	Curso virtual sobre ética en investigación pedagógica y educativa	Pablo Páramo	2
GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN - SGP		SANDRA PATRICIA MEJÍA	12
REVISTA FOLIOS		ÁNGELA CAMARGO	2
REVISTA COLOMBIANA DE EDUCACIÓN		CHRISTIAN HEDERICH	2
REVISTA TECNE, EPISTÉME Y DIDAXIS		YAIR ALEXANDER PORRAS	2
REVISTA PENSAMIENTO, (PALABRA) Y OBRA		ESPERANZA LONDOÑO	2
REVISTA PEDAGOGÍA Y SABERES		DORA LILÍA MARÍN	2
REVISTA NODOS Y NUDOS		PILAR UNDA	2
REVISTA BIO-GRAFÍA ESCRITOS SOBRE BIOLOGÍA Y SU ENSEÑANZA		EDGAR ORLAY VALBUENA	2
REVISTA LÚDICA PEDAGÓGICA		VÍCTOR HUGO DURÁN	2

Original firmado por:



MARÍA ISABEL GONZÁLEZ TERREROS
Subdirectora de Gestión de Proyectos – CIUP



JOHN HAROLD CORDOBA ALDANA
Vicerrector de Gestión Universitaria

Bogotá, 15 de febrero de 2019